

**DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN DE PERFIL SINGULAR DE LA CONVOCATORIA DE
CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA**

PERFIL TÉCNICO/A EN GESTIÓN DE PROYECTOS INTERCULTURALES (2022BDE023)

DNI / NIF	
Nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Email	
Teléfono fijo	
Teléfono móvil	
Declaro	Estar interesado/a en participar en el proceso selectivo de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo
	Cumplir con los requisitos de la convocatoria.
	Ser ciertos todos los méritos que incluyo en el presente documento.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Indicar el requisito o mérito que acredita con la documentación que adjunta a la presente autobaremación, según se establece en el perfil singular de la convocatoria: R1, R2, M1.1- M1.4 y M2.1-M2.4.

	Requisito / Mérito	Identificación del documento con el que lo acredita y que se adjunta
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

REQUISITOS

REQUISITO 1. LICENCIATURA, DIPLOMATURA O GRADO EN LA RAMA SOCIAL (PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGÍA, EDUCACIÓN SOCIAL, HISTORIA, GEOGRAFÍA, ANTROPOLOGÍA, ADE, DERECHO, RELACIONES LABORALES)

	Nivel	Titulación	Centro Académico
--	--------------	-------------------	-------------------------

1			
---	--	--	--

Nivel de estudios	
A01	Licenciatura
A02	Diplomatura
A03	Grado
A04	Máster
A05	Doctorado

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Especificar la titulación que posee para acreditar este requisito.

REQUISITO 2. 24 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL.

	Categoría	Empresa / Entidad	F. Inicio	F. Fin	Meses
1					
2					
3					
4					

Categorías profesionales				
C01	Trabajador cuenta ajena		C03	Beca de inserción laboral
C02	Trabajador cuenta propia		C04	Práctica externa de la titulación

MÉRITOS

M1 Formación complementaria (máximo 35.00 puntos)				
Código	Mérito	Criterio	Puntos	P. Máxima
M1.1	Formación específica en gestión de la diversidad cultural y/o migraciones.	<75 horas	3,00	15,00
		>=75 horas <=150	7,50	
		>150 horas	15,00	
M1.2	Formación específica en género e igualdad.	<25 horas	1,00	5,00

		>= 25 <= 50 horas	2,50	
		>50 horas	5,00	
M1.3	Formación específica en participación social y desarrollo comunitario.	<75 horas	2,50	
		>=75 horas <=150	5,00	
		>150 horas	10,00	10,00
M1.4	Formación en mediación.	<100 horas	2,50	
		>=100 horas	5,00	5,00
Deberá acreditarse mediante el certificado o diploma emitido por la entidad formadora. Podrá presentarse más de una acreditación por mérito, teniendo en cuenta que la suma de las mismas, no podrá exceder la puntuación máxima del mérito. En el caso de cursos, sólo se tendrán en cuenta aquellos cuya duración sea, al menos, de 10 horas. No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos.				

M2. Experiencia profesional (Máximo 50.00 puntos)				
Código	Mérito	Criterio	Puntos	P. Máxima
M2.1	Experiencia profesional con el colectivo juvenil	< 9 meses	1,00	7,50 puntos
		<= 9 meses > 12 meses	3,50	
		>= 12 meses	7,50	
M2.2	Experiencia profesional en la facilitación de grupos.	< 9 meses	1,00	15,00 puntos
		<= 9 meses > 18 meses	7,50	
		>= 18 meses	15,00	
M2.3	Experiencia profesional en la organización de actividades colectivas relacionadas con la convivencia intercultural y la participación social	< 9 meses	1,00	7,50 puntos
		<= 9 meses > 12 meses	3,50	
		>= 12 meses	7,50	
M2.4	Experiencia profesional en la planificación y desarrollo de talleres o acciones formativas	< 9 meses	5,00	10,00 puntos
		<= 9 meses > 18 meses	10,00	

Las diferentes experiencias profesionales, deberán estar acreditadas, en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial que acredite su experiencia laboral, además **de adjuntar un informe de Vida Laboral ACTUALIZADO.**
Un mismo mérito no podrá computar puntos en distintos niveles de experiencia de la tabla.
Sólo se tendrán en cuenta aquellas experiencias de, al menos, 6 meses de duración.
No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos.

M1.1 Formación específica en gestión de la diversidad cultural y/o migraciones (máx 15,00 puntos)

	Curso	Entidad	F. Inicio	F. Fin	Horas
1					
2					
3					

M1.2. Formación específica en género e igualdad (máx 5,00 puntos)

	Curso	Entidad	F. Inicio	F. Fin	Horas
1					
2					
3					

M1.3. Formación específica en participación social y desarrollo comunitario (máx 10,00 puntos)

	Curso	Entidad	F. Inicio	F. Fin	Horas
1					
2					
3					

M1.4. Formación en mediación (máx. 5,00 puntos)

	Curso	Entidad	F. Inicio	F. Fin	Horas

1					
2					
3					

M2.1. Experiencia profesional con el colectivo juvenil (Máx. 7,5 puntos)

	Categoría	Empresa / Entidad	F. Inicio	F. Fin	Meses
1					
2					
3					
4					

M2.2. Experiencia profesional en la facilitación de grupos.(Máx. 15 puntos)

	Categoría	Empresa / Entidad	F. Inicio	F. Fin	Meses
1					
2					
3					
4					

M2.3. Experiencia profesional en la organización de actividades colectivas relacionadas con la convivencia intercultural y la participación social.(Máx. 7,50 puntos)

	Categoría	Empresa / Entidad	F. Inicio	F. Fin	Meses
1					
2					
3					
4					

M2.4. Experiencia profesional en la planificación y desarrollo de talleres o acciones formativas.(Máx. 10 puntos)

	Categoría	Empresa / Entidad	F. Inicio	F. Fin	Meses
1					
2					

3					
4					

RESUMEN AUTOBAREMACIÓN

R1	R2	M1.1	M1.2	M1.3	M1.4	Total M1	M2.1	M2.2	M2.3	M2.4	Total M2	TOTAL

- El documento de autobaremación debe ser presentado en la sede electrónica en formato PDF.